

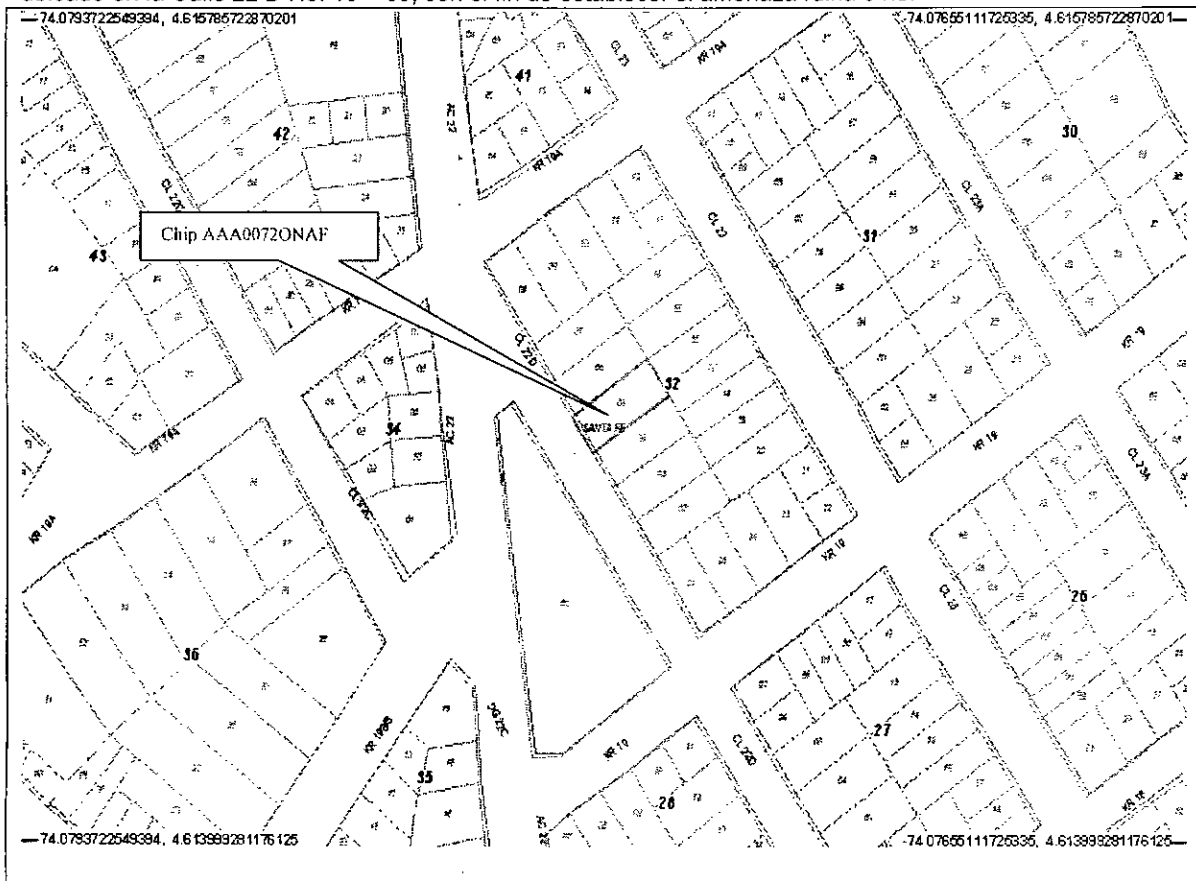
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1060

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (14) Los Mártires  
**UPZ:** (102) La Sabana  
**BARRIO:** Santa Fe  
**DIRECCION:** Calle 22 D No. 18 – 60  
**CHIP.** AAA0072ONAF  
**FECHA DE VISITA:** Febrero 11 de 2008  
**SOLICITANTE:** Inspección 14 C de Policía  
**POBLACION BENEFICIADA:** Ocho (8) Personas – Dos (2) Familias  
**AREA:** 240 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 22 D No. 18 – 60, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

### 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 C Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 160, en el proceso de querrela No. 2642-07.

### 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE, se dirigió a esta localidad para realizar visita técnica al inmueble ubicado en la dirección Calle 22 A No. 18 –60, la cual no fue posible ubicar, en la Inspección 14 C, se aclaró que la dirección del inmueble objeto de la querrela corresponde a la Calle 22 D No. 18 – 60.



**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

## 5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, los entresijos son placas macizas de concreto; en la parte frontal de la edificación la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en una estructura de madera, en la parte posterior es una placa maciza de concreto. Los muros internos están pañetados y pintados. El aspecto general de la edificación se puede ver en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del inmueble son ocho metros de frente y treinta metros de fondo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada de la edificación está en buen estado, no se observan desprendimientos de materiales ni deterioro en los acabados, como se observa en la fotografía 1. El muro lateral de la edificación del costado occidental presenta humedad especialmente en la parte superior, como se aprecia en la fotografía 2.

Los muros internos en el primer piso presentan humedad con desprendimientos de acabados, tanto en el interior de los apartamentos como en los pasillos de circulación, el estado de los muros se puede ver en las fotografías 3 y 4. Los muros del segundo, tercero y cuarto piso igualmente presentan desprendimientos de acabados y humedad excesiva, especialmente en los apartamentos de la zona posterior, como se aprecia en la fotografía 5. El cielo raso bajo la cubierta en la parte frontal de la edificación se encuentra deteriorado, hay desprendimientos parciales en la zona de circulación, y humedad en el área restante, como se ve en las fotografías 6 y 7. Bajo la placa de cubierta de la zona posterior se observa humedad y desprendimientos de acabados en toda el área del apartamento de este sector, como se ilustra en la fotografía 8.

En líneas generales se observa daño fuerte en los acabados de los muros internos y la placa de cubierta de la zona posterior de la edificación, igualmente hay daño fuerte en el cielo raso bajo la cubierta de la zona frontal, estas condiciones no están afectando actualmente la estructura de la edificación ni comprometen su estabilidad, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

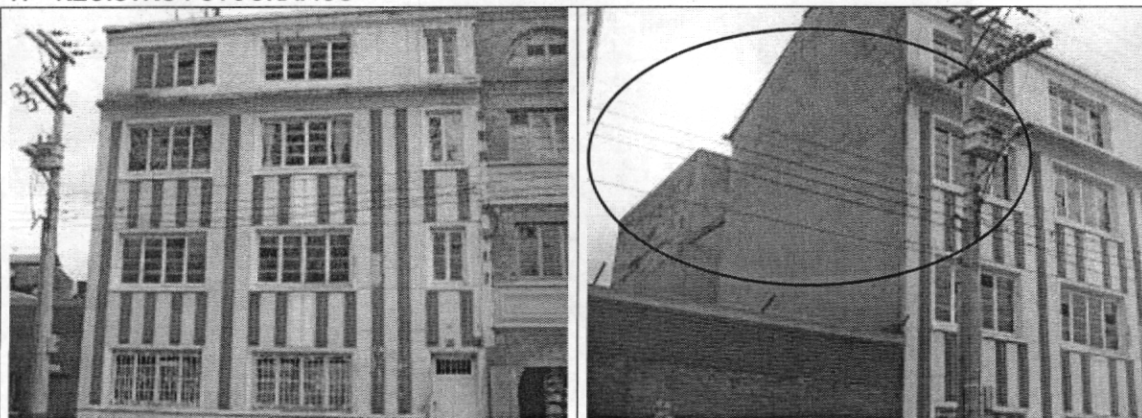


Foto 1. Vista general del inmueble

Foto 2. Muro costado occidental, presencia de humedad

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

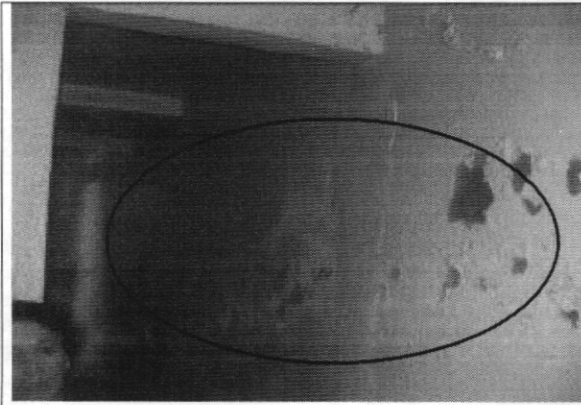


Foto 3. Humedad en muros de primer piso

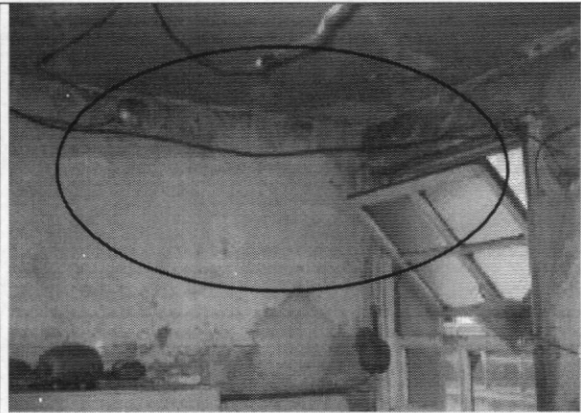


Foto 4. Muros con desprendimientos de acabados

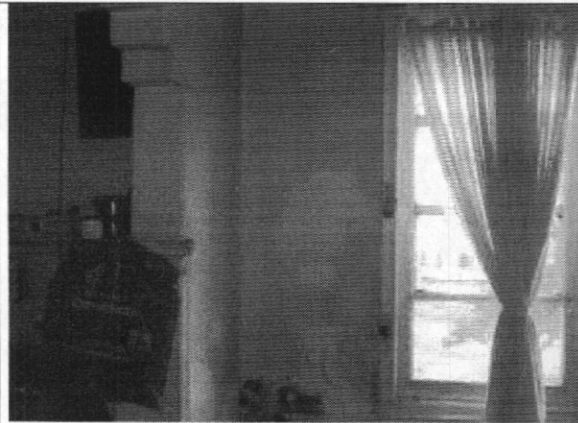


Foto 5. Muros de segundo y tercer piso, humedad y desprendimientos de acabados

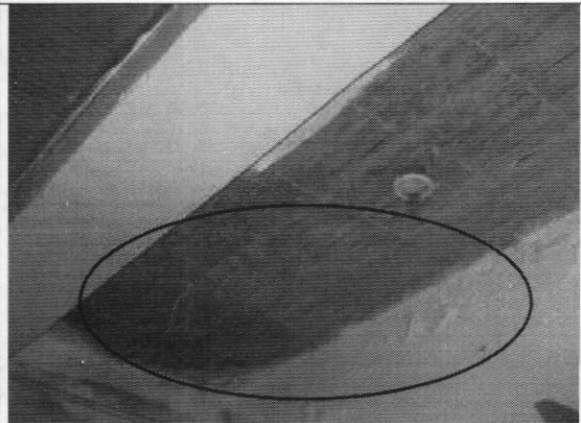


Foto 6. Desprendimiento parcial de cielo raso bajo cubierta

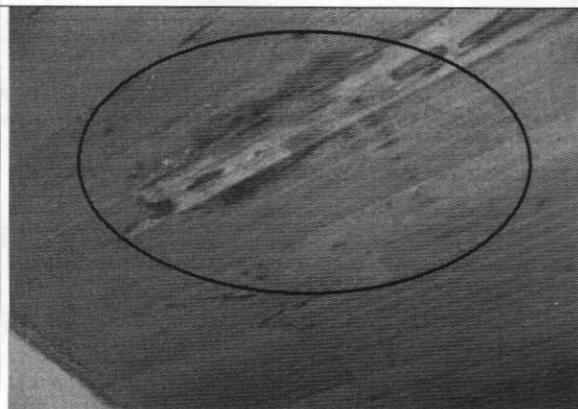


Foto 7. Humedad en cielo raso de madera

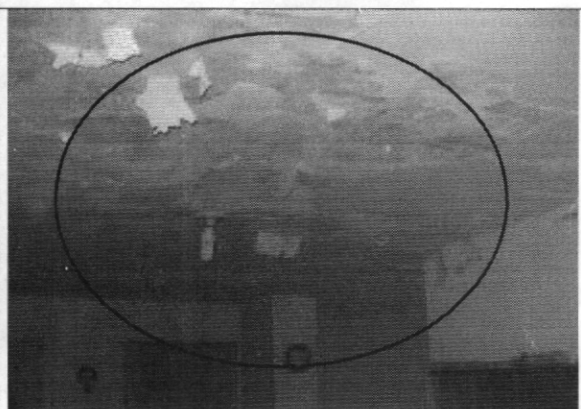


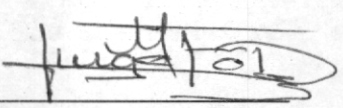

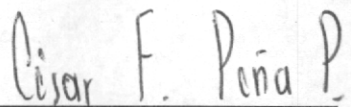

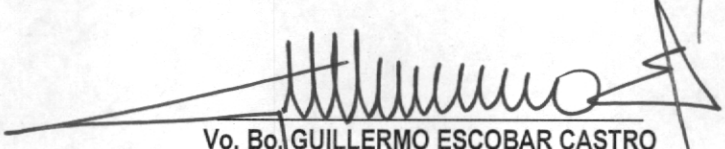
Foto 8. Humedad y desprendimientos de acabados bajo la placa de cubierta

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer el inmueble ubicado en la Calle 22 D No. 18 – 60, **NO AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en los acabados de los muros internos y la placa de cubierta de la zona posterior de la edificación, igualmente hay daño fuerte en el cielo raso bajo la cubierta de la zona frontal, estas condiciones no están afectando actualmente la estructura de la edificación ni comprometen su estabilidad, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades para contrarrestar el deterioro de los elementos:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación y prevenir el deterioro en muros, entrepiso y cielo raso
- Reparar los muros de la edificación que presentan desprendimientos de acabados y humedad
- Reparar el cielo raso de la parte frontal de la edificación y los acabados bajo la placa de cubierta de la zona posterior
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación

<p>Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>
<p>Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinador Grupo Conceptos Técnicos</p>	<p>Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>
 <b>Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Director	